

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3434

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision ESPECIAL DE LIMITES

Reunión del 10 de Noviembre de 2005 - Nro.de Acta: 3

LEGISLADORES PRESENTES: Néstor Hugo CASTAÑON - Eduardo Javier GIMENEZ - Mario Ernesto COLONNA - Aníbal HERNANDEZ - Ricardo Jorge SPOTURNO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Claudio Juan Javier LUEIRO - Emilio Fabio SOLAIMAN

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1172/2005-As.Of: Y OTROS: INTENDENTE MUNICIPAL DE CIPOLLETTI, remite acta acuerdo sobre límites municipales y planeamiento concertado entre los Municipios de General Roca y Cipolletti. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Expte.N°:1253/2004-As.Of: Y OTROS: PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA eleva copia de ordenanza n° 2928/98 referida a la ampliación de los límites del ejido del Municipio de General Roca y adjunta plano. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:1354/2005-As.Of: Y OTROS: CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite declaración n° 30/05 por la que rechaza el proyecto de ley presentado en el Congreso de la Nación por el Senador Miguel Pichetto, en el que modifica a favor de Río Negro los límites legales e históricamente consagrados entre las dos provincias. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:550/2005-P.Ley: Oscar Alfredo MACHADO: Incluye en el ejido municipal de la ciudad de Río Colorado, la jurisdicción que comprende el área del sistema de regadío Salto Andersen, tierras y poblaciones adyacentes. - Dictámen: Favorable - Pasa a ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Expte.N°:635/2005-P.Dec: Marta Silvia MILESI y Graciela Edit GONZALEZ: Su rechazo a la pretensión ejercida por el municipio de la ciudad de Neuquén de ocupar y obtener el dominio legal de las Islas de la Gobernación (132) y Chica (133) ubicadas en el Río Limay. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:649/2005-P.Com: ESPECIAL DE LIMITES: Al Congreso de la Nación, la necesidad de derogar el decreto de facto n° 18501 y se proceda a debatir y sancionar una ley limítrofe que garantice y respete los derechos de las Provincias de Río Negro y Neuquén. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Dpto. Apoyo a Comisiones, 10 de noviembre de 2005.-